

El descubrimiento de la fortuna que Pinochet ocultó en el extranjero

El secreto mejor guardado

Andrea Chaparro / Luis Narváez LN. 17 de diciembre de 2006

Hasta su muerte, las investigaciones arrojaron que Pinochet tuvo una fortuna cercana a los 27 millones de dólares en bancos extranjeros. Pero episodios como el extraño caso de los lingotes de oro la elevan a una estimación cercana a los 100 millones. Su origen se comenzó a despejar con una larga investigación que insinúa comisiones por venta de armas y uso de fondos fiscales para beneficio propio. La fortuna acumulada terminó por debilitar el apoyo que tuvo en la derecha y el mundo empresarial.



Nadie hubiese pensado que las tres mil almas que desgarraban gritos de horror, cayendo de las Torres Gemelas de Nueva York, en 2001, se transformarían en la mano que alzó el velo sobre el secreto mejor guardado que Augusto Pinochet había mantenido por 28 años: una fortuna de varios millones de dólares en bancos extranjeros.

El golpe al corazón de EEUU provocó una serie de modificaciones legales que, como la Ley Patriótica, permitió a los investigadores del Senado indagar en el sistema financiero cualquier indicio de dineros guardados en entidades bancarias sospechosas de financiar el terrorismo.

Pero la manga fue mucho más ancha y los legisladores, constituidos en una comisión especial descubrieron que el ex dictador chileno mantenía hace varios años cuentas millonarias en el Riggs National Bank de Washington. Más aún, descubrieron que Pinochet utilizó una veintena de alias para abrir dichas cuentas, ocultando su verdadera identidad: Daniel López, John Long, José P. Ugarte, etc.

El Riggs fue severamente castigado con altísimas multas por permitir mantener cuentas de un ex dictador omitiendo información a las autoridades fiscalizadoras estadounidenses, como el Departamento del Tesoro.

Las conclusiones del Senado fueron refrendadas en un extenso informe que sólo se conoció el 15 de mayo de 2004, cuando el diario norteamericano “The New York Times” dio a conocer el documento.

Fue a partir de ese día que todo pareció cambiar para Pinochet. Partidarios que se mostraban acérrimos defensores de su particular obra, comenzaron escasear y la derecha se distanció definitivamente hasta el día de su funeral, al que asistieron en masa.

Con el correr de los días vino la urgencia de que las autoridades en Chile tomaran cartas, a expensas de lo que ya había dejado en evidencia el Congreso de EEUU.

Los abogados de derechos humanos, Carmen Hertz y Alfonso Insunza, fueron los primeros en presentar una acción judicial, mediante una denuncia. Días después lo propio haría el Consejo de Defensa del Estado. De allí en adelante se conformó lo que sería conocido como “caso Riggs”, cuando la Corte Suprema designó al ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Sergio Muñoz Gajardo, para que investigara el origen e ilícitos de la fortuna de Augusto Pinochet.



Ministro Sergio Muñoz

Al ordenar a las diversas entidades nacionales la recopilación de información (superintendencias, conservadores de bienes raíces, bancos, etc.), más el trabajo de la Policía de Investigaciones, Muñoz comenzó a toparse con una serie de antecedentes que lo obligaron a abrir la investigación en varias aristas o cuadernos, pero siempre dentro del mismo expediente: delitos tributarios, pasaportes falsos, malversación de caudales públicos, y temas referidos a compra y venta de armamento. Fue así como Muñoz logró desaforar a Pinochet por cuatro

delitos: declaración de impuestos maliciosamente incompleta, adulteración de su declaración de bienes, falsificación de pasaportes y documentación fiscal.

Tras ser nombrado para integrar la Corte Suprema, Muñoz fue reemplazado en la investigación por Carlos Cerda quien continuó la investigación con fuerza. Pocos días después de asumir, lo procesó por falsificación y uso de cuatro pasaportes, adulteración de un documento de la Subsecretaría de Guerra, declaración irregular de bienes y evasión tributaria.

De ahí en adelante la defensa de Pinochet, a cargo del abogado Pablo Rodríguez Grez, atacó cada acto del magistrado mediante decenas de recursos judiciales que terminaron por dilatar el curso de la investigación. Pese a que Cerda quedó inhabilitado temporalmente del caso, a causa de estas mismas acciones, logró cerrar dos de las investigaciones: evasión y pasaportes falso y se aprestaba a dictar condena.

Pero la muerte de Pinochet, ocurrida el 10 de diciembre de 2006, trajo consigo su liberación de todos los cargos imputados, al ser sobreseído por fallecimiento.

El Senado

La parte más importante de toda la historia del caso Riggs la investigaron las autoridades estadounidenses, al descubrir la fortuna oculta de Pinochet.

Tras los atentados del 11-S y la dictación de la Ley Patriótica (Patriot Act), la Comisión se demoró menos de dos años en concluir con las irregularidades cometidas por el banco para permitir que Pinochet abriera cuentas.

El Subcomité Permanente de Investigaciones del Senado, encabezado por el senador Norm Coleman (republicano, del Estado de Minnesota) e integrado además por el senador Carl Levin (demócrata, del estado de Michigan), denominaron a la investigación “Lavado de dinero y corrupción extranjera: implementación y efectividad de la Ley Patriota: Un estudio del caso del Riggs Bank.”.

Las pruebas indican que desde 1997, el banco vulneró las normas sobre el control de lavado de dinero (Anti-money laundering) y la obligación KYC (Know your Customer) para revisar clientes potenciales que puedan cometer estos ilícitos.

De esta forma, la instancia estableció que el banco, con el conocimiento y apoyo de sus jefes, aceptó entre 4 y 8 millones de dólares en depósitos sin cuestionar el origen de su fortuna. Asimismo, indican que el Riggs formó entidades de fachada en el extranjero y abrió cuentas a nombre de esas entidades para ocultar quien era dueño de los fondos en esas cuentas.

El subcomité del Senado concluyó además que el Riggs alteró deliberadamente los nombres de las cuentas personales de Pinochet y su esposa Lucía Hiriart. Además, a sabiendas de que existía una orden de embargo internacional, transfirió 1,6 millones de dólares de Londres a EEUU mientras el ex dictador estaba detenido en la capital de Inglaterra.

Pinochet fue cliente del Riggs por al menos ocho años gracias a la acción de dos funcionarios que actuaban como ejecutivos de sus cuentas: Carol Thompson, vicepresidenta en jefe para América Latina de la División Embassy Banking (con quien se reunía dos veces al año) y Fernando Baqueiro, director gerente para América Latina del Departamento de la Banca Privada Internacional.

La información reunida por los senadores arroja que aquella relación fue mantenida con atención por el Riggs National Bank y que altos funcionarios del banco visitaron varios países latinoamericanos, incluyendo Chile, y que se reunieron con Pinochet para que abriera cuentas en el Riggs.

En este contexto se estableció que el ex dictador aparece en diciembre de 1994, con su primera cuenta (N°76-750-393), a nombre de Augusto Pinochet Ugarte, cuando éste aun era comandante en Jefe del Ejército.

Tras el inicio del proceso judicial en su contra en España, el Riggs colaboró en ocultar su identidad mediante la creación, en 1996 y 1998, de dos corporaciones en Bahamas (Ashburton Company Ltd. y Althorp Investment Co. Ltd.). Pinochet y Lucía Hiriart eran los propietarios y como beneficiarios del fondo estaban sus cinco hijos (Lucía, Augusto, Verónica, Marco Antonio y Jacqueline).

El Banco Riggs, en los Estados Unidos, a comienzos del 2001, alteró los nombres oficiales que aparecían en la cuenta de “Augusto Pinochet Ugarte & Lucía Hiriart de Pinochet” por “L Hiriart &/or A. Ugarte”, lo que impidió cualquier búsqueda manual o electrónica del apellido Pinochet.

También se constató que la entidad, el 18 de agosto de 2000 emitió ocho cheques numerados a nombre de Augusto Pinochet, cada uno por US \$ 50.000; el 15 de mayo de 2001, Riggs usó fondos de la cuenta de Pinochet para emitir 10 cheques bancarios adicionales y secuencialmente numerados, cada uno por US\$ 50.000, por un total de US \$ 500.000. Estos últimos se hicieron con fondos propios del banco para evitar su rastreo. Estos cheque beneficiaban a “María Hiriart y/o Augusto Pinochet Ugarte” y se enviaron por courier expreso a Chile.

Se establece que utilizando este método, en total, Riggs transfirió US \$ 1,9 millones al clan Pinochet en Chile.

Era Muñoz

Las indagaciones iniciadas por el ministro Sergio Muñoz (el mismo que aclaró la muerte del dirigente sindical Tucapel Jiménez), en junio de 2004, lo llevaron a descubrir una compleja estructura financiera con la cual Pinochet manejó varios millones de dólares tanto en Chile como en el extranjero.

A un año de la investigación, en junio de 2005, Muñoz entregó el primer cálculo de la fortuna de Pinochet y su familia, la que hasta ese momento se acercaba a los 27 millones de dólares. De esta cifra, casi 24 millones de dólares corresponden a depósitos de capital, intereses e inversiones en cuentas extranjeras.

El juez descubrió que su albacea, el abogado Óscar Aitken Lavanchy, había creado una serie de sociedades al portador en paraísos fiscales (ver infografía), para abrir cuentas en bancos y realizar transferencias de dinero, ocultando cualquier antecedente que los vinculara con el ex dictador.

Identificó a un selecto grupo de colaboradores de Pinochet que se hicieron cargo de cuentas secretas para ocultar fondos de Pinochet provenientes de pago de comisiones por compra y venta de armamento.

En este punto y gracias a las declaraciones de su ex albacea, Muñoz comenzó a sospechar las vinculaciones de negocios de armas con el origen de la fortuna de Pinochet. Así, ordenó allanar dependencias de la Fábricas y Maestranzas del Ejército (Famae), de la Comandancia en Jefe del Ejército, y una oficina privada que el ex dictador mantuvo en calle Málaga.

Otras diligencias y exhortos enviados al extranjero indagaron el pago de comisiones por la compra de armamentos (ver infografía), entre ellos 200 tanques Leopard I, 20 aviones Mirage y 100 carros Mowak.

Muñoz siguió esta línea hasta llegar a investigar a fondo los gastos reservados de la CJE y de la Casa Militar (ver infografía), en busca de dineros utilizados para beneficio personal tanto de Pinochet como su esposa Lucía, sus cinco hijos y otros colaboradores.

Comenzaron largas rondas de interrogatorios que incluyeron a uniformados en servicio activo y en retiro, secretarios privados y quienes estuvieron asignados a alguna misión militar de Chile en el extranjero.

Mientras la investigación avanzaba, el juez fue elegido por el entonces Presidente de la República, Ricardo Lagos, como la opción de La Moneda para la Corte Suprema. El 18 de octubre de 2005, juró ante el pleno de ministros como nuevo integrante del máximo tribunal y ese mismo día pidió el segundo desafuero contra el ex gobernante de facto. Esta vez por el delito de malversación de caudales públicos.

Junto con la conmovición que causó la designación, surgieron ciertas suspicacias por su salida del proceso. Los querellantes y abogados de derechos humanos temieron que llegara a la causa un ministro proclive al ex dictador, mientras que la defensa esperaba justamente que el nombramiento la favoreciera.

Era Carlos Cerda

Pero la Corte Suprema resolvió a dedo que el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Carlos Cerda, tomaría las riendas del caso. En 1985 Cerda fue sancionado por el máximo tribunal tras desobedecer una orden de aplicar la Ley de Amnistía en el caso Comando Conjunto.



Juez Carlos Cerda

Había pasado poco más de un año desde que se iniciara la investigación, pero la causa ya acumulaba alrededor de cien tomos. Cerda debió tomarse algunas semanas. Leyó con calma el proceso antes de dictar su primera resolución. Días después, pidió el reordenamiento de la información. Se iniciaba una nueva era para el caso Riggs.

El juez se reunió con las partes y coordinó de inmediato con el equipo de policías que trabajarían con él, codo a codo, en la investigación: la Fuerza de Tareas e Investigaciones Reservadas (FTIR) y la Brigada Investigadora de Lavado de Activos (Brilac). Esta última había estado en el caso desde que la corte nombrara a Muñoz.

Cerda fue quien interrogó al mismísimo Augusto Pinochet por primera vez sobre su fortuna oculta en el extranjero, los pasaportes falsos y la compra de terrenos.

Pocos días después, el ministro procesó al ex uniformado por uso y falsificación de pasaportes, adulteración de instrumento público, declaración maliciosa de bienes y delitos tributarios. Pinochet quedó con arresto domiciliario el 23 de noviembre de 2005, dos días antes de cumplir 90 años.



Óscar Aitken, el albacea de Pinochet.

Pero la defensa apeló de la resolución y la Corte de Apelaciones resolvió desechar dos de los cuatro ilícitos. El magistrado continuó reuniendo antecedentes y dos meses más tarde dictó encargatoria por los mismos delitos en contra de Lucía Hiriart y sus hijos, Augusto, Lucía, Jacqueline, María Verónica y Marco Antonio Pinochet Hiriart. Todos en calidad de cómplices. Algunos de estos procesamientos ya fueron revocados por el tribunal de alzada capitalino, otros continúan pendientes.

El Servicio de Impuestos Internos, según la resolución, logró acreditar que el perjuicio fiscal provocado por todos los dineros que Pinochet transfirió y utilizó en el extranjero alcanzó la suma de \$ 8.774.324.043. A raíz de esto, al ex dictador se le embargaron todas sus cuentas.

En esa oportunidad, también fue encausada la ex funcionaria del Registro Civil, Erica Steamann Parrao, a quien se sindicó como responsable de la adulteración de los pasaportes que utilizó la familia Pinochet.

En la arista de la investigación que apuntaba a establecer los delitos de malversación y negociación incompatible las cosas avanzaron lentas, y no por falta de diligencia del juez, sino por los innumerables recursos que interpuso la defensa para demorar las indagatorias.

Los abogados de Pinochet y de su ex albacea, Oscar Aitken, consiguieron mantener al ministro alejado de la causa meses enteros. De hecho una de las últimas presentaciones de Pablo Rodríguez no sólo marginó a Cerda, sino que logró paralizar el caso hasta la muerte del dictador. LN



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo.

© CEME web productions 2003 -2007 